Ensayo número 26
Autor o Editor
Gerardo A. Villa

En términos prácticos la descentralización fiscal hace parte de una estrategia para la orientación y movilización de recursos en tal forma que se obtenga un beneficio neto al momento de entregar servicios sociales a una comunidad. En consecuencia, gasto social y descentralización son dos caras de un mismo fenómeno: intervenir la economía de manera eficiente, ofreciendo, además, bienes y servicios de óptima calidad. Como efecto de la Constitución Política de 1991, aumentó el gasto social, realizado en gran proporción a través de los gobiernos subnacionales, aunque la satisfacción de los resultados aún resulta controversial. Estas notas propenden por dar una visión regional sobre la situación del gasto social en 2003.